

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N° _____/
ASIGNACIONES TRANSITORIAS
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,**

26 DIC. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el período presupuestario anual.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 194 de la Sesión Ordinaria N° 7 celebrada con fecha 29 de Noviembre de 2011, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2012, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ 76.970.388, y Decreto Exento N° 4.891 de fecha 23 de Diciembre de 2011, aprobó conceder Asignaciones Transitorias durante el año 2012 a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas, según listado adjunto, incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos.

El Acuerdo N° 31 de fecha 28 de Febrero del 2012, del Concejo Municipal, el Decreto Exento N° 1115 de fecha 14 de marzo del 2012, de la Secretaria Municipal que complementa los Anteriores

2.- El Memorando N° 545, de fecha 17 de Diciembre del 2012, de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, el que informa la nomina de los funcionarios que realizaron las funciones encomendadas en el periodos señalados y deben recibir el pago por concepto de "Asignaciones Transitorias Municipales año 2012", con el porcentaje de cumplimiento y mes señalado, es decir, Diciembre 2012, de acuerdo a instrucciones impartidas por esta Administración de Salud Municipal.-

DECRETO:

1.- **PAGASE, las Asignaciones Municipales , Correspondiente al mes de Diciembre de 2012, aprobadas por mayoría por el Honorable Concejo Municipal a través del acuerdo N° 194 de la Sesión Ordinaria N° 7 celebrada con fecha 29 de Noviembre de 2011, y Decreto Exento N° 4.891 de fecha 23 de Diciembre de 2011, El Acuerdo N° 31 de fecha 28 de Febrero del 2012, del Concejo Municipal, el Decreto Exento N° 1115 de fecha 14 de marzo del 2012, de la Secretaria Municipal que complementa los Anteriores, a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma, que cumplen tareas específicas, se adjunta informe, correspondiente al mes de Noviembre 2012, de acuerdo a los porcentajes y periodo señalado que en cada caso se indica, pago que esta estipulado para los funcionarios que cumplan con el 100% de su función específica realizada.**

I.- ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS

**CENTRO DE SALUD SANTA ANSELMA.-
MES DE DICIEMBRE 2012 .-**

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Compl.	Periodo a Cancelar
No Corresponde	Ligada a la Gestión			
Ángela Leiva Martínez	Jefa Sector 1 Equipo de Cabecera	30 %	100%	Diciembre 2012
Marisel Valdivia Puño Prenatal	Jefe Sector 2 Equipo de Cabecera	30%	100%	Diciembre 2012
Victor Carrasco Ávila	Reemplazo Jefe de Sector 2	30%	100%	Diciembre 2012
Maria Sánchez Velásquez	Jefa Sector 3	30%	100 %	Diciembre 2012
Marcela Cornejo Devia Post-Natal	Jefa Sector Centralizado	30%	100%	Diciembre 2012



Rossana Chávez Lueiza	Reemplazo Jefa Sector Centralizado	30%	100%	Diciembre 2012
Jazmín Amigo Riveros	Atención de Postrados en Domicilio	15 %	100%	Diciembre 2012
Priscilla Díaz Orellana	Atención de Postrados en Domicilio	15 %	100%	Diciembre 2012
Isabel Vásquez Lobos	Atención de Postrados en Domicilio	15%	100%	Diciembre 2012
Juana Mora Arce	Encargada de Capacitación	10%	100%	Diciembre 2012
Mario Orrego García	Custodia de documentación , Control y Asistencia funcionarios	10%	100%	Diciembre 2012
Maria Jesús Hidalgo Foweraker	Administración Bodega PNAC PACAM	10%	100%	Diciembre 2012
Maria Ordóñez Calderón	Administración Bodega Insumos	10%	100%	Diciembre 2012
Carmen Violdo Muñoz	Monitor Sigges	10%	100%	Noviembre 2012
Bernardo Reyes Avendaño	Custodio y Mantenimiento del Establecimiento	10%	100%	Diciembre 2012
Rene Salazar Ortiz	Estafeta Comunal	15%	100%	Diciembre 2012.
Bernardo Reyes Avendaño	Reemplazo Estafeta	15%	100 ^a	Diciembre 2012

II.- ASIGNACION DE FALENCIA: (\$ 250.000, Monto que se pagara proporcional a la Jornada de trabajo de cada profesional).-

Nombres	Asignación	Jornada	Categoría	Periodo a pagar
Ana Espinosa Mujica	Falencia	22 horas.	A	Diciembre 2012
Avelina Valenzuela Soto	Falencia	33 horas	A	Diciembre 2012
Maria Sánchez Velásquez	Falencia	44 horas	A	Diciembre 2012
Cynthia Camacho Tovar	Falencia	22 horas	A	Diciembre 2012
Jorge Moscoso Villalva	Falencia	44 horas	A	Diciembre 2012
Manuel Salgado Loayza	Falencia	22 horas	A	Diciembre 2012
Fanny Vélez Mera	Falencia	33 horas	A	Diciembre 2012
Victor Carrasco Ávila	Falencia	44 horas	A	Diciembre 2012
Alexandra Sanz Mestanza	Falencia	44 horas	A	Diciembre 2012
Andrea Araujo Gallegos	Falencia	44 horas	A	Diciembre

2.-La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de un 100% de su función especial realizada.

3.- La asignación de Movilización Colación, y el Bono de Falencia, no están ligados a indicadores de Cumplimiento.

4.-El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

L. Luján

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH/POF/MTG/Pcm.-

Lucy Cifuentes

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"